



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



VICUÑA,

16 FEB. 2018

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N° 5.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra de Alcalde Titular a Don Rafael Vera Castillo; El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 15 de Enero de 2018, que nombra como Secretaria Subrogante a Doña Karla Salazar Adasme; El Decreto Alcaldicio N° 4.964 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018; La Resolución Exenta N° 153, del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 07 de Febrero de 2018, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa cultural denominada "Carnaval Elquino 2018"; El convenio suscrito con fecha 30 de Enero de 2018; suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Vicuña; y las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad que existe en la Comuna de Vicuña, de fomentar iniciativa cultural, a través del financiamiento de iniciativas que tiendan a preservar y valorar nuestro patrimonio, fortalecer nuestra identidad local, fomentando la creación, difusión y desarrollo artístico cultural.

Que en conformidad a lo establecido en el Artículo 4° letra a, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que autoriza el desarrollo de funciones relacionadas con la educación y la cultura; a su vez el Fondo Regional de Iniciativas Culturales tiene por objetivo financiar aquellos proyectos que realicen ferias, fiestas y festivales a nivel regional, provincial o comunal que fomenten, potencien y promuevan actividades artísticas culturales; preservando y valorando nuestro patrimonio con el fortalecimiento de la identidad local.

Que con fecha 30 de Enero de 2018, se suscribió convenio con el Gobierno Regional de Coquimbo, para la ejecución de la iniciativa cultural denominada Carnaval Elquino 2018.

DECRETO 675 /

APRUEBESE, convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Iniciativa denominada Carnaval Elquino 2018; convenio suscrito con fecha 30 de Enero 2018, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Vicuña, por un monto total de \$ 19.193.556.-, el presente convenio no podrá exceder al 31 de Marzo de 2018.

IMPÚTESE EL GASTO, que diere lugar al convenio señalado, a la cuenta 114 05 53 denominada, Carnaval Elquino 2017 - 2018, correspondiente del Plan de Cuentas del año 2018.

DESÍGNESE, como responsable de la ejecución y rendición del proyecto Doña Hugo Varela Perez, del convenio señalado, Notifíquesele.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

RVC/KSA/HRP/mmt
DISTRIBUCIÓN:

1. Gobierno Regional de Coquimbo
2. Alcaldía
3. Transparencia Municipal
4. Carpeta
5. Encargado Programa, Vicuña